



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00112811- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La suspensión de la Reunión de CODESOC con Secretaría de Políticas Universitaria, que se realizaba en la Ciudad de Buenos Aires y a la que debía asistir la Sra. Decana, María Inés Peralta; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2022-00356338-UNC-AEF#FCS el Área económica Financiera comunica que al haberse emitido la reserva STUXEV en Aerolíneas Argentinas surge la obligatoriedad de pago por parte de esta Facultad.

Que a empresa Passerini Viajes SRL emite en consecuencia la Factura B: 00010-00000200.

Que el pasaje adquirido queda abierto y podrá ser utilizado solo por la Sra. Decana, María Inés Peralta, antes del día 9/03/2023.

Que por IF-2022-00467355-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración solicita convalidar el gasto realizado y la suspensión de los viáticos solicitados.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar el gasto realizado en la adquisición de pasajes aéreos Córdoba- Buenos Aires – Córdoba, y la suspensión de los viáticos solicitados, de acuerdo a lo informado por el Secretario Administrativo en IF-2022-00467355-UNC-SAD#FCS.

Art. 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

